

OBSERVATORIO CONSTITUCIONAL AMBIENTAL

Gaceta N°4: Comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales y Modelo Económico. Funcionamiento e integración

FECHA 25 de octubre de 2021.

CITA ESTE DOCUMENTO

Centro de Derecho Ambiental (CDA) (2021). "Gaceta N°4: Comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales y Modelo Económico. Funcionamiento e integración". Observatorio Constitucional Ambiental, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

PARTICIPARON DE ESTA PUBLICACIÓN

Ana Lya Uriarte Rodríguez, Valentina Durán Medina, Benjamín González Guzmán, Francisca Ruz Sandoval, Francisca Standen Armijo, Sofía Sameshima Castillo, Constanza Cisternas Fierro, Isaías Urzúa Guerrero, Nicolás Yáñez Viveros y Antonia Schmidt Alvear.

El viernes 8 de octubre del 2021, la presidenta de la Convención Constitucional, Elisa Loncon, y el secretario John Smock, dieron a conocer mediante un [documento](#) denominado "Integración y patrocinios Comisiones Temáticas", la integración definitiva de las siete comisiones temáticas de la Convención Constitucional.

En el caso de la Comisión sobre Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico, esta finalmente quedó conformada por 19 convencionales constituyentes, de los cuales 2 pertenecen a escaños reservados.

En esta gaceta contestaremos las siguientes preguntas:

- ¿Qué es y qué abordará la Comisión sobre Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico?
- ¿Cómo funcionará la comisión?
- ¿Cómo se elaborarán y tramitarán las propuestas de normas constitucionales?
- ¿Cuál es el perfil de los/as convencionales que integrarán la Comisión?
- ¿Qué se avecina en esta Comisión?



¿Qué es y qué abordará la Comisión sobre Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico?

Las comisiones temáticas son órganos colegiados para tratar una o más materias en la esfera de su competencia y cuya finalidad es estudiar, deliberar y aprobar propuestas de normas constitucionales y disposiciones transitorias que serán sometidas para su discusión y aprobación por el Pleno, conforme a lo establecido en el Reglamento General de la Convención (artículo 61 del Reglamento General).

Una de estas comisiones es la Comisión sobre Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico, la cual estará integrada por 19 constituyentes (artículo 69), y se encargará de abordar, según lo establecido en el artículo 66, a lo menos, los siguientes temas:

- a) Medioambiente, biodiversidad, principios de la bioética y bienes naturales comunes;
- b) Derechos de la naturaleza y vida no humana;
- c) Estatuto constitucional sobre minerales;
- d) Derecho humano y de la naturaleza al agua y estatuto constitucional del agua;
- e) Estatuto constitucional del territorio marítimo;
- f) Desarrollo sostenible, buen vivir y modelo económico;
- g) Régimen público económico y política fiscal;
- h) Soberanía alimentaria y resguardo de la semilla ancestral y campesina;
- i) Crisis climática;
- j) Democracia ambiental, derechos de acceso a la participación, información y justicia ambiental;
- k) Estatuto constitucional de la energía;
- l) Estatuto constitucional de la tierra y el territorio;
- m) Deber de protección, justicia intergeneracional, delitos ambientales y principios de no regresión ambiental, preventivo, precautorio y otros;
- n) Estatuto Antártico y estatuto de glaciares y criósfera; y,
- ñ) Reconocimiento de la función ecológica y social de la propiedad.



¿Cómo funcionará la comisión?

El funcionamiento de las comisiones temáticas ha sido regulado en términos generales y estas reglas son las mismas para todas las comisiones. Los artículos 71 y siguientes del Reglamento General disponen que, para sesionar y adoptar acuerdos, las comisiones requerirán de la asistencia de la mitad de las y los convencionales de la comisión respectiva.

En dichas sesiones, tendrán derecho a voz y voto las y los convencionales que las integren. Aquellos que no formen parte de la comisión podrán participar igualmente, pero sólo con derecho a voz.

Cada comisión temática contará con una **Secretaría Técnica**, a la que se le podrá solicitar informes, antecedentes de apoyo o cualquier otro documento que sea necesario para la deliberación.

Adicionalmente, dentro de cada comisión se elegirá una **Coordinación** paritaria compuesta por dos convencionales, y que estará encargada de dirigir el debate y de informar al Pleno, periódicamente y de acuerdo a su cronograma de trabajo, su avance como comisión. Adicionalmente, la Coordinación será la encargada de dirigir el debate, otorgar la palabra, declarar terminado el debate y someter a votación en general las propuestas de normas constitucionales.

A su vez, la Coordinación de la respectiva comisión temática podrá solicitar fundadamente a su pleno la creación de hasta 2 **subcomisiones**, por un determinado plazo y para fines específicos, lo que deberá ser resuelto por la mayoría absoluta de sus integrantes. Éstas se regirán por las normas aplicables a las comisiones y una vez cumplido su cometido, informarán a su respectiva comisión, para que ésta resuelva en su totalidad.

Finalmente, a efectos de transversalizar los enfoques de derechos humanos, género, inclusión, plurinacionalidad, socioecológico y descentralización en el proceso de la discusión constituyente, cada comisión deberá también definir dos convencionales - entre los cuales al menos una debe ser mujer- que rotarán cada dos meses para cumplir el rol de **enlaces transversales**.



Los enlaces transversales se reunirán al menos una vez al mes para dar cuenta de los debates de cada comisión, con el único objetivo de identificar posibles duplicaciones, divergencias o ausencias en relación con los enfoques definidos.

Complementariamente, cada comisión, junto a la presentación de sus propuestas normativas al Pleno de la Convención, deberá acompañar un informe que incluya el proceso de discusión sobre implementación de los enfoques ya mencionados.

¿Cómo se elaborarán y tramitarán las propuestas de normas constitucionales?

Para la elaboración de normativa constitucional, la Mesa Directiva distribuirá las iniciativas constituyentes a la comisión temática que corresponda. El trabajo de cada comisión deberá realizarse dentro del tiempo establecido en su propio cronograma y sujetarse al cronograma general de trabajo elaborado por la Mesa Directiva.

Para el desarrollo de la discusión, las comisiones y subcomisiones deberán abrir un plazo para recibir la participación popular, respecto de las cuales deberá efectuarse un diálogo razonado.

Las propuestas que sean aprobadas serán sistematizadas por la Coordinación en un texto al que se le podrán presentar indicaciones dentro del plazo que determine dicha Coordinación, el cual no podrá ser inferior a tres días. Las indicaciones podrán efectuarse tanto por convencionales que integren dicha comisión, como por aquellos o aquellas que no la integren.

Posteriormente, se votarán las propuestas de normas constitucionales y las indicaciones presentadas, las cuales deberán ser aprobadas por la mayoría simple de la comisión. Adicionalmente, a solicitud de la Coordinación o de algún integrante de la comisión, se podrán votar por separado una o más normas.

Luego de aprobada la normativa constitucional por parte de la comisión, la Coordinación deberá verificar que el informe final no contenga errores de forma. Una vez aprobada, no se podrá reabrir el debate sobre ella, a menos que la comisión lo acuerde por unanimidad.

Finalmente, la propuesta de norma constitucional aprobada por la respectiva comisión será comunicada al Pleno mediante un informe.



¿Cuál es el perfil de los/as convencionales que integrarán la Comisión?

La comisión estará integrada por las y los convencionales Jorge Abarca (D1), Pablo Toloza Fernández (D3), Constanza San Juan Standen (D4), Ivanna Olivares Miranda (D5), María Trinidad Castillo Boilet (D5), Roberto Vega Campusano (D5), Carolina Vilches Fuenzalida (D6), Camila Zárata Zárata (D7), Bessy Gallardo Prado (D8), Gloria Alvarado Jorquera (D16), Bernardo Fontaine Talavera (D11), Juan José Martín Bravo (D12), Nicolás Núñez Gangas (D16), Fernando Salinas Manfredini (D18), Carolina Sepúlveda Sepúlveda (D19), Rodrigo Álvarez Zenteno (D28), Isabel Godoy Monardez (Pueblo Colla), Félix Galleguillos Aymani (Pueblo Lickanantay) y Victorino Antilef Ñanco (Pueblo Mapuche). Con objeto de conocer a los miembros de la Comisión, así como sus propuestas en materia ambiental incluidas dentro de sus programas, se realizará a continuación una breve enumeración.



Jorge Abarca es convencional electo por el Distrito 1, que abarca las comunas de Arica, Putre, Camarones y General Lagos.

Pertenece al movimiento Recicla Política y ocupó un cupo independiente por el Partido Liberal (PL). Es Biólogo y Presidente del Comité Ambiental de Arica. Actualmente es académico e investigador en la Universidad de Tarapacá. En su programa presenta los objetivos generales y específicos que pretenden cumplir en la Convención Constitucional. Entre los objetivos específicos, incluye, dentro de los Principios y Valores Fundamentales que se deben incluir en la Parte Dogmática de la Constitución, el *Respeto por el medio ambiente y de los fundamentos naturales de la biodiversidad*. Asimismo, dentro de las Libertades y Derechos, incluye el *Derecho a que la temática medio ambiental esté definida en las bases de la institucionalidad ya que la comunidad no sólo son sus habitantes sino también el entorno que los acoge en el territorio y; el Derecho a que el Estado garantice la vida en un ambiente libre de contaminación basado en estándares internacionales*. Por otra parte, en la sección de “Estado y la economía” propone el establecimiento de las bases de un régimen de bienes naturales que asegure que estos sean de la nación y aprovechados de manera sustentable en el interés público, así como también en el interés de las futuras generaciones.





Pablo Toloza Fernández es convencional electo por el Distrito 3, que abarca las comunas de Antofagasta, Calama, María Elena, Mejillones, Ollagüe, San Pedro de Atacama, Sierra Gorda, Taltal y Tocopilla.

Pertenece a la lista Vamos por Chile, habiendo postulado como candidato del partido Unión Democrática Independiente (“UDI”). Es abogado de la Universidad Gabriela Mistral, fue gobernador de la provincia de Antofagasta en el año 2010, fue intendente de Antofagasta entre los años 2012 y 2013, y fue presidente del Centro Internacional de Empresarios y Ejecutivos de Schoenstattianos (“CIEES”) de la región de Antofagasta. Su programa no contiene propuestas ambientales.



Constanza San Juan Standen es convencional constituyente por el Distrito 4, correspondiente a las comunas de Alto del Carmen, Caldera, Chañaral, Copiapó, Diego de Almagro, Vallenar, Freirina, Huasco y Tierra Amarilla.

Pertenece a la lista Asamblea Constituyente Atacama, habiendo postulado al cargo como independiente. Es licenciada en historia de la Universidad de Chile y activista ambiental, actualmente es vocera de la Asamblea por el Agua del Huasco Alto, forma parte del Movimiento por el Agua y los Territorios (“MAT”) y de la organización ambiental Coordinación de Territorios por la Defensa de los Glaciares. En su programa presenta lineamientos para la nueva Constitución que denominó “Mínimos comunes transformadores para un nuevo Chile”, entre los cuales se propone poner en el centro la naturaleza, teniendo como principal principio el buen vivir, el respeto por la naturaleza, entender la naturaleza y los bienes comunes como sujetos de derechos, el agua como derecho humano y la naturaleza como límite al derecho de propiedad.



Ivanna Olivares Miranda es convencional constituyente por el Distrito 5, que contempla las comunas de Andacollo, Ovalle, Los Vilos, Canela, Monte Patria, Salamanca, Combarbalá, Coquimbo, Río Hurtado, Illapel, La Higuera, La Serena, Paihuano, Punitaqui y Vicuña.

Forma parte de la Lista del Pueblo, habiendo postulado al cargo como independiente. Se desempeña como profesora de Historia, además de ser gestora cultural, activista ambiental en Modatima Choapa y presidenta de la comunidad diaguita de Taucán.



En cuanto a sus propuestas ambientales, propone establecer una mirada ecocéntrica sobre el medio ambiente, como su protección y preservación en la nueva Constitución. De igual modo, propone el reconocimiento de los derechos de los animales no humanos, el derecho humano al agua, el derecho a la alimentación, el derecho de acceso a la información, la naturaleza como sujeto de derechos, la función social de la propiedad, derecho de acceso universal a la energía, derecho a un ambiente saludable y libre de contaminación, el derecho a un desarrollo sostenible y, finalmente, los derechos intergeneracionales de la naturaleza.



María Trinidad Castillo Boilet es la convencional electa por el Distrito 5, correspondiente a las comunas de Andacollo, Ovalle, Los Vilos, Canela, Monte Patria, Salamanca, Combarbalá, Coquimbo, Río Hurtado, Illapel, La Higuera, La Serena, Paihuano, Punitaqui y Vicuña.

Forma parte de la Lista Independientes por la Región de Coquimbo, habiendo postulado como candidata independiente. Es profesora de Biología y Ciencias de la Universidad de la Serena, con magíster en gestión educacional. Dentro de su programa, en lo referente a medio ambiente, propone la recuperación de los derechos del agua, una mejor gestión de los suelos y manejo de recursos renovables. Plantea que los recursos siempre sean en beneficio del país y sus habitantes, evitando la sobreexplotación de estos. Por último, propone que los animales sean tratados como seres sintientes y la derogación de las leyes que permiten su explotación.



Roberto Vega Campusano es convencional constituyente por el Distrito 5, que contempla las comunas de Andacollo, Ovalle, Los Vilos, Canela, Monte Patria, Salamanca, Combarbalá, Coquimbo, Río Hurtado, Illapel, La Higuera, La Serena, Paihuano, Punitaqui y Vicuña.

Forma parte de la lista Vamos por Chile, habiendo postulado por el partido Renovación Nacional ("RN"). Es abogado y magíster en derecho, fue seremi de Minería hasta el año 2020. En su programa propone que la nueva Constitución debe mantener a Chile como un país estable y atractivo para seguir invirtiendo en minería, la cual debe respetar al medioambiente. Además, propone el desarrollo de energías renovables no convencionales, reconocer el agua como bien nacional de uso público y proteger nuestros recursos naturales.





Carolina Vilches Fuenzalida es la convencional electa por el Distrito 6, correspondiente a las comunas de Los Andes, Cabildo, Calera, Calle Larga, Zapallar, Catemu, Petorca, Quilpué, Nogales, La Cruz, La Ligua, Limache, Llaillay, Olmué, Panquehue, Papudo, Puchuncaví, Putaendo, Quillota, Quintero, Rinconada, San Esteban, San Felipe, Santa María y Villa Alemana.

Forma parte de la Lista Apruebo Dignidad, habiendo postulado como candidata independiente. Es geógrafa de la Universidad de Playa Ancha, además de ser activista en el movimiento de defensa por el acceso al agua, la tierra y medio ambiente de Petorca. Su programa se centra en las injusticias ambientales cometidas en la provincia de Petorca, como zona de sacrificio. Propone una nueva Constitución que sea considerada una eco constitución, en donde se reconozca que la naturaleza es sujeto de derechos, así como también, el reconocimiento del agua como derecho humano. Propone que sean incluidos dentro del Código Civil elementos de la naturaleza, de modo que se plasmen las ideas de una Constitución Ecológica, en donde el cuidado y respeto al medio ambiente y a los seres vivos, esté por sobre las actividades económicas. Asimismo, propone que se reconozca la plurinacionalidad, así como el reconocimiento de la autonomía territorial de los pueblos indígenas.



Camila Zárate Zárate es la convencional electa por el Distrito 7, correspondiente a las comunas de Viña del Mar, Algarrobo, Valparaíso, Cartagena, Casablanca, Concón, San Antonio, El Quisco, El tabo, Isla de Pascua, Juan Fernández, y Santo Domingo.

Forma parte de la Lista del Pueblo, habiendo postulado mediante candidatura independiente. Es egresada de Derecho de la Universidad de Chile, enfocándose en derecho ambiental y animal. Actualmente es vocera de la “Red Parque Cabritería” y participante del “Movimiento por el agua y los territorios”. Su programa se centra mayoritariamente en temas ambientales, proponiendo establecer de manera permanente derechos de la naturaleza y animales en la nueva Constitución, así como la plurinacionalidad, derechos socio-ambientales, soberanía alimentaria, Estado descentralizado, y establecer principios ecológicos en los territorios y todas las esferas de vida. Todo lo anterior, en el marco del reconocimiento al concepto del buen vivir o Kúme Mogen. Importante es destacar que propone establecer que el agua sea considerada un bien común, así como un derecho humano, asegurando el consumo a todas las personas y su acceso para la producción de alimentos y economías locales.



Entre otras innovaciones, propone una organización territorial del Estado en virtud de una planificación con enfoque ecosistémico, esto es, que, dentro de su organización y gestión, se incluya un balance entre los sistemas sociales y ecológicos, para un uso racional de los recursos, así como para su conservación en relación a las circunstancias particulares de cada localidad. Entre otras propuestas, la convencional Zárate propone una política de descentralización político-administrativa teniendo en el centro la dimensión ecológica, en base al concepto de Bio-Región.



Bessy Gallardo Prado, es la convencional electa por el Distrito 8, correspondiente a las comunas de Estación Central, Lampa, Cerrillos, Colina, Pudahuel, Maipú, Tiltil y Quilicura.

Forma parte de la Lista del Apruebo, habiendo postulado a la convención con una candidatura independiente. Es egresada de Derecho de la Universidad de las Américas, y se ha desempeñado previamente como panelista en diferentes programas de televisión. Dentro de su programa se destaca la búsqueda de un medio ambiente libre de contaminación y libre de zonas de sacrificio. Propone que el agua sea libre de lucro, y que efectivamente sea del Estado de Chile y de las comunidades. Asimismo, en relación al desarrollo sostenible, propone una mayor influencia del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.



Gloria Alvarado Jorquera es la convencional electa por el Distrito 16, correspondiente a las comunas de Paredones, Chépica, Chimbarongo, San Vicente, La Estrella, Las Cabras, Litueche, Lolol, Marchigüe, Nancagua, Navidad, Palmilla, Peralillo Peumo, Pichidegua, Pichilemu, Placilla, San Fernando, Pumanque y Santa Cruz.

Forma parte de la Lista Corrientes Independientes, del movimiento Lista del Pueblo, habiendo postulado a la convención con una candidatura independiente. Es técnico de Nivel Superior en Administración y Gestión de Empresas, y ha trabajado en distintas asociaciones relacionadas al acceso de agua potable, particularmente, en zonas rurales. Dentro de su programa se destaca la elaboración de una Constitución ecológica que permita una restauración de los ecosistemas y recursos naturales, un acceso universal al agua - entendiendo a esta última como un derecho fundamental -, en base a los principios del respeto y protección de los derechos humanos, de la promoción y protección del medio ambiente, paridad, democracia y plurinacionalidad. Asimismo, incluye expresamente en su programa al cambio climático, señalando que se deben crear medidas de mitigación, adaptación y resiliencia a toda escala.





Bernardo Fontaine Talavera es el convencional electo por el Distrito 11, correspondiente a las comunas de Las Condes, Peñalolén, La Reina, Lo Barnechea y Vitacura.

Forma parte de la Lista Vamos por Chile, habiendo postulado como candidato independiente. Es economista de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Dentro de su programa, propone un fortalecimiento de los derechos sociales, entre ellos, el medio ambiente.



Juan José Martín Bravo es convencional electo por el Distrito 12, correspondiente a las comunas de Puente Alto, La Florida, Pirque y La Pintana.

Forma parte de la lista Independientes por una Nueva Constitución, postulando al cargo por Independientes No Neutrales. Es ingeniero civil, activista social y ambiental; y actual presidente de la ONG Cverde, organización de jóvenes que tiene por objeto promover y practicar la sustentabilidad. Su programa se centra en el reconocimiento de la crisis multidimensional que estamos enfrentando como humanidad, especialmente la crisis climática y ecológica. En este sentido, propone reconocer que la nueva Constitución se redactará en un escenario de crisis ambiental, por ende, es necesario un enfoque ecológico, que ponga al medio ambiente en la base de la vida y de la comunidad. De este modo, señala que la Constitución debe incorporar principios como el de protección ambiental, justicia ambiental e intergeneracional y buen vivir (Sumak Kawsay o Kume Mongen), reconocer a los bienes comunes como tal (agua, aire, mar, riberas, altas montañas, entre otros), garantizar los derechos de la naturaleza, consagrar el derecho al medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, garantizar los derechos de acceso, establecer limitaciones al derecho de propiedad por su función social y, por último, propone la creación de una Defensoría Pública de la Naturaleza.



Nicolás Núñez Gangas es convencional constituyente electo por el Distrito 16, correspondiente a las comunas de Paredones, Chépica, Chimbarongo, San Vicente, La Estrella, Las Cabras, Litueche, Lolol, Marchigüe, Nancagua, Navidad, Palmilla, Peralillo, Peumo, Pichidegua, Pichilemu, Placilla, San Fernando, Pumanque y Santa Cruz.



Pertenece a la lista Apruebo Dignidad, postulando al cargo como parte de la Federación Regionalista Verde Social (“FRVS”). Es abogado de la Universidad de Talca, desempeñándose como asesor legislativo y abogado en Aboga&Cía, un grupo de abogados que posibilita el acceso a la justicia. Se autodefine como “ecologista, regionalista, comunicador social y radiodifusor”. En su programa hace un llamado a cuidar nuestra Casa Común y el medio ambiente, entregando enfoques constituyentes como la economía circular, la agroecología diversificada y alimentación sana, el dominio público de los recursos naturales, la conservación de las áreas naturales y la consagración del derecho al agua.



Fernando Salinas Manfredini es convencional constituyente por el Distrito 18, que corresponde a las comunas de Parral, Cauquenes, Chanco, Colbún, San Javier, Linares, Longaví, Yervas Buenas, Pelluhue, Retiro y Villa Alegre.

Forma parte de La Lista del Pueblo Maule Sur, habiendo postulado al cargo con una candidatura independiente. Es ingeniero civil, magíster en filosofía de la Universidad de Chile y activista ambiental. Hace más de 30 años forma parte del Comité Prodefensa de la Fauna y Flora y, además, fue realizador del documental ecológico “El despertar de la Consciencia”. De su programa destacamos en materia ambiental el entendimiento del ser humano como parte integral e indivisible de la naturaleza, por ende, aboga por el respeto, cuidado y preservación del equilibrio de los ecosistemas y la sustentabilidad de las diversas formas de vida en el planeta tierra, visión que fundamenta en el conocimiento científico y el saber indígena ancestral. Adicionalmente, propone el reconocimiento de los derechos de la madre tierra y el derecho de las futuras generaciones a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.



Carolina Sepúlveda Sepúlveda es convencional electa por el Distrito 19, que contempla las comunas de Cobquecura, Bulnes, Coihueco, San Carlos, Yungay, Quillón, Chillán, Chillán Viejo, Coelemu, El Carmen, Pemuco, Ninhue, Ñiquen, Pinto, Portezuelo, San Ignacio, San Nicolás, Quirihue, Ránquil, San Fabián y Trehuaco.

Forma parte de la lista Independientes de Ñuble por la Nueva Constitución, habiendo postulado como candidata por Independientes No Neutrales. Es ingeniera civil química de la Universidad de Concepción y tiene un doctorado en Energías Renovables.



En su programa señala que la nueva Constitución debe reconocer al medio ambiente como base de la vida y de la comunidad, y la crisis climática. De este modo, propone incorporar los principios de protección ambiental, justicia ambiental e intergeneracional y buen vivir, así como los derechos de la naturaleza, la protección del medio ambiente, el derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, los derecho de acceso, el acceso a los bienes comunes, la creación de una Defensoría Pública de la Naturaleza, el desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad y la protección de las generaciones futuras.



Rodrigo Álvarez Zenteno es el convencional electo por el Distrito 28, correspondiente a las comunas de la Antártica, Cabo de Hornos (Ex Navarino), Laguna Blanca, Natales, Porvenir, Primavera, Punta Arenas, Río Verde, San Gregorio, Timaukel y Torres del Paine.

Forma parte de la Lista Vamos por Chile, habiendo postulado como candidato militante en el Partido Unión Demócrata Independiente (UDI). Es, además, Vicepresidente Adjunto de la Mesa Directiva de la Convención Constitucional. De profesión, es abogado de la Universidad Católica, magíster en derecho de la Universidad de Harvard y doctor en derecho de la Universidad de Navarra. Durante tres períodos fue diputado por la Región de Magallanes, además de haber ejercido como Subsecretario de Hacienda y Ministro de Energía en el primer mandato del Presidente Sebastián Piñera. En su programa no constan propuestas medioambientales.



Isabel Godoy Monardez es convencional electa en representación del pueblo Colla, candidata por escaño reservado.

Es contadora de profesión, forma parte del Consejo Nacional del Pueblo Colla y aboga por el reconocimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad de nuestro país. Entre las principales propuestas ambientales de su programa destaca la consagración del derecho humano al agua, entendiendo al agua y la tierra como un complemento y no como un bien de mercado. Promueve el reconocimiento de la pachamama como sujeto de derecho, como también, el derecho a la tierra y su protección ante la depredación y la contaminación de los territorios ancestrales.





Félix Galleguillos Aymani es el convencional electo en representación del pueblo Atacameño, candidato por escaño reservado.

Es ingeniero civil ambiental de la Universidad Católica del Norte. Dentro de su programa se destaca, en materia ambiental, la revalorización del patrimonio y cosmovisión del pueblo Lickanantay. Asimismo, busca el reconocimiento de Chile como Estado plurinacional, el reconocimiento del derecho al agua, al territorio, a la lengua, historia, cultura y, por último, a la protección del medio ambiente.



Victorino Antilef Ñanco es el convencional electo en representación del pueblo Mapuche, candidato por escaño reservado.

Es profesor de lenguaje, y fue cofundador y directivo de la Asociación Mapuche Kallfülikan de Lanco. Asimismo, es socio y fundador de la organización Consejo de Educación Mapuche Azeluwam. Dentro de sus propuestas en materia ambiental destaca el reconocimiento y revalorización del Küme Mongen. Asimismo, propone que el medioambiente se debe relevar a una categoría de interés general, para procurar el fortalecimiento de la protección de los espacios comunes, reparación del daño ambiental y fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, con el fin evitar las zonas de sacrificio.

¿Qué se avecina en esta Comisión?

Finalmente, el pasado lunes 18 de octubre se dio inicio a la primera sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico, la cual tiene como objetivo “proceder a constituirse y adoptar los acuerdos que le permitan dar cumplimiento al Reglamento General en cuanto a sus actuaciones y al plazo para evacuar sus propuestas”. Además, los convencionales miembros de la Comisión tuvieron espacio para indicar las motivaciones para integrarla.



Debe recordarse que la Convención Constitucional volvió a sesionar en esa misma fecha, pero por medio de una sesión plenaria en que la Presidenta declaró el comienzo del debate constitucional de fondo.

En los medios nacionales varios convencionales han dado su opinión respecto a la importancia de esta comisión, pero, a su vez, han destacado la dificultad que avizoran respecto a poder llegar a acuerdos generales. En específico, se aprecia que la discusión sea liderada por los convencionales que se han autodenominado como “Eco-constituyentes”, los cuales han dado muestras de propugnar un cambio sustantivo en la forma que se ha estructurado la relación con el Medio Ambiente. Por lo mismo, es probable que esta visión sea contrastada en el debate con aquella que defiende un modelo “pro-desarrollo económico”. Al ser consultadas, las convencionales Gallardo y San Juan estiman que la primera temática que debiese ser abordada es la regulación del agua en nuestro país, dada su creciente importancia.

En la sesión N°2, llevada a cabo el miércoles 20 de Octubre se procedió a la votación de los coordinadores de la Comisión. En esta, resultaron electos en primera vuelta, los convencionales Camila Zárate (D7) y Juan José Martín (D12), con 11 y 10 votos respectivamente. Ambos forman parte del grupo Eco-constituyentes.



Zárate (D7), en la sesión del día lunes, señaló sus motivaciones para integrar la comisión, declarando que: “Vengo del distrito 7 y de un movimiento que se llama Movimiento por el Agua y los Territorios, que articula a organizaciones socioambientales desde Arica hasta Magallanes.

Nos conformamos en el año 2012 en función de demandas comunes, como por ejemplo, la desprivatización del agua, protección de todos los ecosistemas fragilizados, de glaciares, humedales, bosque nativo y también la necesidad de una nueva Constitución, que en su momento siempre la pensamos vía Asamblea Constituyente.

Por eso es que estamos acá, porque siempre entendimos que, con solo reformar por ejemplo, el Código de Aguas, no era una medida suficiente para poder hacer frente al modelo de privatización y usura que estaba detrás de este modelo económico que nos depreda. Entendimos también la importancia de no solamente articularnos en función de uno u otro conflicto, sino que en función de cambiar también esta matriz de consumo, de producción y distribución extractiva, que solamente ve la naturaleza como un saco de recursos para su explotación y exportación a los mercados mundiales.



Así que desde esa mirada ecosistémica también en la planificación, desde la mirada de la defensa de los derechos de la naturaleza, de la defensa de los derechos de los animales, derecho de nuestros cuerpos y de territorios es que estamos acá posicionando un nuevo paradigma de hacer sociedad, y queremos que quede plasmada en esta Nueva Constitución”.



Por su parte, Martin (D12), señaló lo siguiente: “Soy del Distrito 12, de la zona sur oriente de Santiago. He sido parte de Cverde (ONG ambiental) y desde el año 2014 que trabajamos por la protección de la naturaleza, por construir una sociedad humana que sepa habitar el planeta y no luchar contra el planeta.

Desde ahí hemos levantado las luchas de la sociedad civil organizada ambiental, con especial énfasis, en la juventud. Traigo a este espacio de la Convención lo que llamamos el Ecocentrismo, que viene a cambiar el paradigma y la lógica del antropocentrismo. Este dice que el ser humano es lo más importante y todo está al servicio del ser humano. El ecocentrismo dice que el humano sí es importante, pero no es lo único importante, ni mucho menos lo más importante. Y esa invitación traemos hoy día acá a la Comisión con todo un equipo que nos respalda. El estándar que tenemos que poner acá son los Derechos Humanos y son los Derechos de la Naturaleza. Ese es el nuevo estándar y sobre eso vamos a construir Constitución y país. La sociedad humana para estar sana, necesita un sistema de la vida sana, necesita de los ecosistemas sanos. Y recién sobre ecosistemas sanos, podemos construir sociedad humana sana. Pero además, la economía necesita una sociedad humana sana para poder construirse también. No puede venir la economía primero que los derechos sociales. No puede venir la economía primero que los Derechos Humanos.

Yo me dedico, lucho y sueño con solucionar la crisis climática de los ecosistemas y eso me trajo hoy día acá, junto a los compañeros Econstituyentes, para lograr soñar con este planeta donde la humanidad sí puede vivir y respetar a las otras formas de vida que tienen igual importancia, en donde los Derechos Humanos están a la par de los Derechos de la Naturaleza y juntos, generamos una mejor sociedad”.

Una vez escogidos, los nuevos coordinadores entregaron sus impresiones frente a su elección:

Camila Zárate (D7) señaló: “Quiero agradecer profundamente que me hayan elegido como su coordinadora. Esta comisión va a tratar temas que son muy relevantes para el proceso histórico que estamos viviendo.



Va a tener que abordar temas de una complejidad normativa muy grande, y que guardan relación con esta visión, este nuevo paradigma que queremos proponer a la sociedad de esta relación indisoluble entre el humano y la naturaleza, y que guarda relación directa también con un modelo económico que hasta ahora se ha basado en la extracción de elementos naturales, mirados como recursos, para su exportación en los mercados mundiales. Hoy la naturaleza se ve como un saco de recursos económicos, y justamente esa visión [es] la que queremos cambiar, la mayoría de los que estamos acá. (...) Esta es quizás una de las comisiones más importantes de la Convención Constitucional por las materias que trata, y tenemos por tanto una responsabilidad histórica que asumir”.

Juan José Martín (D12) manifestó: “Muchas gracias a todos los que confiaron en los dos por esta tarea. Me siento súper honrado también, y espero -más que espero- me comprometo a cumplir con cada una de las confianzas que fueron depositadas esperaban. Esta comisión se llama no por nada comisión del Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico. Yo creo que para mí, en el corazón, es la comisión más importante de la Convención, porque es la comisión que tiene quizás una de las posibilidades más grandes que tiene esta Convención, que es cambiar el paradigma con el que nosotros seres humanos hemos vivido casi que toda nuestra historia sobre este planeta. Y creo que esa posibilidad, que es muy bonita, y muy desafiante también, está acá. Está en cada uno de nosotros que estamos en este momento acá. Y les agradezco darnos la oportunidad de, nada más que coordinar este espacio, nosotros estamos al servicio de la Comisión (...). Y construyamos juntos y atrevámonos a soñar con lo que nosotros, creo que la mayoría acá llegó a hacer, a soñar con los Derechos de la Naturaleza, soñar con una naturaleza sana, con una humanidad sana (...), y también con una mirada, creo yo, con un paradigma nuevo, un paradigma ecocentrista, de humildad como seres humanos que podemos empezar a aplicarlo ya entre nosotros en este espacio”

Durante las próximas sesiones, la Comisión definirá un calendario de trabajo definitivo respecto a su funcionamiento y así dar cumplimiento al mandato emanado en el Reglamento.

Las opiniones y expresiones vertidas en este material son de exclusiva responsabilidad de quien las emite y no necesariamente representan a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile

